

SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 DE ENERO DEL AÑO 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes distinguida concurrencia para dar inicio a la presente sesión extraordinaria, vamos a disponer que el Secretario General procederá a tomar la asistencia de los Sres. Regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Pleno del Concejo Municipal, público en general; se va a pasar lista de los Sres. Regidores que asisten a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 18 de enero del 2024. Sres. Regidores: Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélida Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Ausente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), Teófilo Agustín Guillen Antezana, (Presente). Hay el Reglamento correspondiente, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario damos inicio a la presente sesión extraordinaria. Los puntos específicos de la agenda, los pasará a detallar el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Antes de dar cuenta de los dos puntos específicos de agenda de la presente sesión extraordinaria, permítame dar lectura Sr. Alcalde con su venia del siguiente documento: Lima, enero 2024 Sres. Municipalidad Provincial de Ica Asunto: Solicitamos uso de la palabra el día jueves 18 de enero en sesión extraordinaria del Pleno del Concejo Provincial de Ica. De mi especial consideración.- MENORCA INVERSIONES S.A.C. en adelante MENORCA con RUC 20173223626 con domicilio en la Av. Javier Prado este 488 oficina 402 distrito de San Isidro provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General Antonio Américo Amador Amico Benvenuto identificado con DNI 06473030 facultado según poderes inscritos en el Asiento C0031 de la Partida 02009414 del Registro de Personas Jurídicas de Lima con la debida atención se presenta y dispone lo siguiente: Primero.- Que MENORCA es una empresa privada dedicada al rubro inmobiliario que desarrolla proyectos de habilitación urbana para vivienda, debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República del Perú y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Segundo.- Que, hacemos de su conocimiento mediante el presente escrito la designación de nuestro representante para que realicen el uso de la palabra ante la sesión extraordinaria de concejo Yesenia Vanessa Juárez Pinto identificada con DNI 41591590 como Representante Legal, Carlos Javier Berrocal Hernández identificado con DNI 42560086 como Representante Legal, Karol Jackeline Rengifo Tantaruna identificada con DNI 46469093 como Representante Legal y Reynaldo Cesar Espinoza Miranda identificado con DNI 70459581 como Representante Técnico; con la seguridad de que el presente merecerá la atención que el caso requiere hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente, Antonio Américo Amador Amico Benvenuto – Gerente General de la empresa MENORCA INVERSIONES. Dando cuenta a los Sres. Regidores de ésta comunicación se hace de conocimiento que los dos puntos específicos de agenda son:

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone el Cambio de Zonificación del predio ubicado en el distrito de Subtanjalla, solicitado por la empresa MENORCA INVERSIONES S.A.C.
2. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que Autoriza al Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, suscribir el Convenio Específico con el Gobierno Regional, para implementar una adecuada y eficiente gestión de residuos sólidos.

Son los dos puntos específicos de agenda que se trataran en la presente sesión, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para desarrollar entonces el primer punto de la Agenda, dejo en uso de la palabra al Presidente de la Comisión, el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, señores del Concejo Municipal, público presente tengan ustedes muy buenas tardes; la presente solicitud de cambio de zonificación por la empresa MENORCA es por 11.0187 hectáreas, las cuales los predios de su propiedad conforman de la siguiente partida registral 11022984, parcela 141 con unidad catastral 14138, Parcela Registral 019924 Parcela 141 predio Atoche con unidad catastral 66414 Partida Registral 11019263 Parcela 144 unidad catastral 17535 partida registral 40014265 Parcela 145 unidad catastral 124009 partida registral 11019265 parcela 146 unidad catastral 17537 de los predios ubicados en el sector Macacona en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla provincia y departamento de Ica, los cuales hacen un área total de 110,187.00 m² La presente es cambio de zonificación, Sr. Alcalde, por ser del distrito de Subtanjalla cuenta con la Ordenanza Municipal respectiva la misma que es la N° 013-2022-MDS. Asimismo cuenta con los informes procedentes de la Gerencia de Desarrollo Urbano el informe 0368-2022 y cuenta con todos los actuados como es la factibilidad eléctrica, factibilidad de agua y desagüe, evaluación vial, evaluación ambiental, los estudios de suelos y estudios de estimación de riesgos, cuenta con el informe de Asesoría Jurídica procedente y en merito a la ordenanza 015-2020-MPI que aprueba el Plan de Acondicionamiento Territorial 2020 – 2040 y el Plan de Desarrollo Urbano 2020 – 2030 de la provincia de Ica, el Decreto Supremo 022-2016-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial de Desarrollo Urbano bajo esto Sr. Alcalde la Comisión de Obras declara procedente el cambio de zonificación de Zona Agrícola a Zona Residencial de Densidad Media formulado por la empresa MENORCA INVERSIONES S.A.C. por lo que el cambio de zonificación, Sr. Alcalde, sería por un área 110,187.00 m² lo que representan estas áreas 11.0187 has, dejo a consideración de sesión para que pueda definir.

SEÑOR ALCALDE.- Para mayor explicación voy a invitar en todo caso al representante de MENORCA a fin de que pueda hacer la exposición sobre este tema para conocimiento de los Sres. Regidores.

SRA. KAROL RENGIFO – REPRESENTANTE LEGAL MENORCA INVERSIONES S.A.C.- Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público presente; reciban el cordial saludo de la empresa MENORCA INVERSIONES S.A.C. mi nombre es Karol Rengifo representante de la empresa, por medio de la presente quisiera hacerles una breve exposición acerca de lo que contiene el expediente de cambio de zonificación, el Reg. Carlos Ponce ha tenido a bien resumir la presentación de nuestros expedientes y quiero hacerle un mayor detalle solo con foco a la necesidad que en este expediente buscamos cubrir, en principio como lo ha mencionado el Regidor y Presidente, los predios materia de zonificación se trata de 5 predios que hacen un total de 11 hectáreas, este predio se encuentran actualmente con una zonificación de agrícola lo que solicitamos es un cambio de zonificación a densidad media, debido a que el entorno que lo rodea es el sector 1 que ya forma parte del PDU que se encuentran planificado en Ica hasta el año 2030 dentro de los sectores 1 es uno de los que se observa que tiene mayor densidad poblacional es por eso uno de los motivos de nuestro cambio de zonificación adicionalmente en cuanto a lo que es infraestructura como se ha mencionado los predios cuentan con electricidad en este caso otorgado por ELECTRO DUNAS y también saneamiento de agua y desagüe otorgada por la Municipalidad de Subtanjalla, la presente solicitud obedece a lo que es el aumento de densidad población y la demanda en lo que es necesidad de vivienda, hemos observado a través de la planificación del PDU como al año 2030 se proyecta un crecimiento poblacional bastante importante por el cual nuestro cambio de zonificación busca que los predios sean adecuados a la zonificación que a la fecha tienen los predios aledaños como los centros poblados que se encuentran a su alrededor esto porque se ubican de mayor densidad población por lo que se quiere la generación de un suelo urbano formal; ésta expansión urbana no es reciente data desde el año 2003 y a la fecha del 2021 se ha observado un crecimiento poblacional importante como es por ejemplo la Urb. Acacias, la Florida de Ica, Arenas La Florida, Los Prados del Este, La Angostura, la Urb. Villa Educadores, entre otros, que forman parte aledaña que son los predios materia de cambio de zonificación, como bien se ha referido nuestro expediente cuenta con factibilidades además de estudios ambientales, viales de suelos y mitigación de riesgo que forman parte de lo que es la importancia que nosotros brindamos

a la correcta presentación de la documentación incluso más allá de lo que la norma exigencia, dentro del expediente se encuentra un estudio de lo que es el impacto aéreo porque está a una zona aledaña entonces hemos cumplido con presentar esos requisitos; hacerles mención que la presentación de este expediente data de marzo del año 2022 iniciada en la municipalidad de Subtanjalla el cual ha sido derivado mediante ordenanza municipal con una aprobación a la Municipalidad de Ica la cual ha atravesado diversas comisiones como son la Municipalidad de Ica la Gerencia de Desarrollo Urbano, Asesoría Jurídica, Secretaria General quienes debido al cambio de alcaldía se ha retomado los estudios, quiere decir, que el expediente ha pasado por una doble calificación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Secretaria General derivando finalmente a lo que es el Concejo Municipal. El proyecto que nosotros deseamos plantear y por el cual estamos brindando el día de hoy a debate lo que es la aprobación del cambio de zonificación es un proyecto que tiene como porcentaje del desarrollo de 57% para vivienda unos aportes municipales de 11% aportes a lo que es educación del 2% y aporte en vías y parques a lo que es la municipalidad de un 30% esto quiere decir que lo que se busca con el desarrollo del proyecto no es una únicamente la gestión de la tierra además contribuir con los aportes correspondiente como a la municipalidad como a las entidades correspondientes como el Ministerio de Educación entre otros, todo esto corre con la normativa que corresponde a las habilitaciones urbanas. MENORCA es una empresa peruana con más de 25 años en el mercado en la ciudad de Ica ha desarrollado diversos proyectos como son Posada del Sol un proyecto de habilitación urbana de 10 etapas que a la fecha se encuentra casi consolidada en su totalidad y por el cual ha generado diversas áreas verdes que contribuyen al enfoque de sostenibilidad que sustenta nuestra empresa, si ustedes han podido visitar el proyecto Posada del Sol es un proyecto que tiene una considerable cantidad de áreas verdes y es lo que buscamos mantener esa misma figura en todos los proyectos que vamos a desarrollar de manera de que sean sostenibles. También contamos con proyectos de vivienda de interés social que son desarrollados en estas habilitaciones también buscando cubrir las necesidades de vivienda de la población y en este caso de los vecinos de Ica. para concluir, quisiera señalar que este cambio de zonificación a Residencial Media lo que está buscando es cubrir las necesidades de vivienda de crecimiento poblacional que he mencionado además que este predio ya está ubicado en un lugar con bastante densidad poblacional y bueno nuestro esquema lo que busca es tener una expansión controlada urbana y formal, todos los estudios que ustedes han escuchado que forman parte del expediente son parte de un interés formal de la tierra, lo cual no se evidencia con lo que es una expansión informal, esto definitivamente genera lo que es el ahorro de costos al Estado porque no tiene que estar cubriendo las necesidades de proporcionar abastecer de agua, desagüe, luz y entre otros a la población que finalmente quiere crecer de manera informal; este cambio de zonificación respeta lo que es la zonificación de los predios aledaños, que ya cuentan con habilitaciones, redes de agua; como lo mencioné el 43% del total de los predios van a ser entregados al uso público destinado a parques, vías, aportes y no van a tener ninguna restricción al respecto; la generación del suelo urbano es una necesidad pública y social y el desarrollo de vivienda social no es posible si el suelo se ocupa de manera informal, esperando que haya sido aclarado el interés de esta propuesta nos quedamos a su consideración, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Consultas de los Sres. Regidores.

REGIDOR GUILLÉN.- Simplemente para decir Sr. Alcalde lo que acaban de explicar muy posible que el expediente pueda estar bien, no lo sabemos, en la sesión anterior nosotros lo hemos postergado para poder tener una lectura, para empaparnos un poco más al respecto pero resulta que nosotros recién hemos recibido ayer entonces no hemos tenido tiempo suficiente para nosotros poder estudiar o ver porque de alguna forma la parte interesada va a decir que todo está bien pero no significa que este bien, simplemente nosotros como regidores queremos estar empapados, por lo menos de mi parte quiero estar empapado de repente no conozco todos los aspectos pero puedo buscar a alguien que me asesore y podemos buscar la forma, pero en este caso como dice la norma son 5 días antes que por lo menos tenemos tiempo para estudiar pero en este caso hemos tenido muy poco tiempo y como usted conoce Sr. Alcalde ayer hemos tenido que ir al entierro todas esas cosas y no hemos tenido tiempo.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde ésta ordenanza se ha visto en la sesión ordinaria pasada donde todos los regidores han tenido conocimiento que el expediente se ha encontrado en oficina para que puedan revisarlo. Asimismo, luego de la convocatoria dentro del plazo de 5 días para la sesión extraordinaria, Sr. Alcalde, de acuerdo a la LOM y al Reglamento Interno los Regidores tienen las facultades para poder solicitar el expediente y de esta forma poder revisarlo, el día de ayer mi persona ha facilitado la información de forma virtual para que también puedan revisarlo pero no es responsabilidad poder revisarlo han tenido revisarlo para que puedan revisarlo.

REGIDOR RUBIO.- Sr. Alcalde en la misma línea del Reg. Teófilo, si bien es cierto como dice el Reg. Ponce en la sesión ordinaria no se pudo votar porque no había cumplido con el proceso correcto de la presentación de este cambio de zonificación, al menos mi persona no tiene conocimiento del expediente, recién el día de ayer como lo dice el compañero hemos podido medio observar el expediente y me parece que al menos por mi parte el voto va a ser en contra, Sr. Alcalde.

REGIDORA AGREDA.- Efectivamente el día de ayer yo me he apersonado a la Sala de Regidores y encontré 5 tomos que recién lo habían dejado ahí, pero he dedicado casi 3 horas y he leído solamente 1 tomo y por la tarde recién el día de ayer el colega Reg. Ponce nos ha hecho llegar vía WhatsApp un documento de 100 hojas que contiene justamente seguramente es el resumen de ésta zonificación, me parece que el tiempo ha demasiado corto, si queremos hacer las cosas hay que hacerlas bien, considero de que no hemos tenido el tiempo suficiente para poder tomar conocimiento a cabalidad sobre este tema.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de continuar este procedimiento, pedirle al Reg. Ponce que nos informe en qué fecha se presentó por primera vez este expediente o sea cuánto tiempo ha transcurrido desde la fecha que se ha ingresado este expediente.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde si bien es cierto este expediente desde la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y ya la abogada de la empresa ha sustentado desde el tiempo que ha tomado los plazos correspondientes para que se pueda sumar y yo quiero verter, Sr. Alcalde, que el 11 del presente mes se ha hecho la convocatoria extraordinaria y de acuerdo a la LOM y al RIC ellos han tenido para poder solicitar en Secretaria General la documentación y de ésta forma revisarla entonces Sr. Alcalde yo solamente voy a solicitar que esto se sume y se revise de acuerdo a la LOM y al RIC para que se pueda ya tomar la decisión en consideración al Concejo Municipal entiendo que van a ver votos en contra porque no están de acuerdo pero si estamos dentro del plazo establecido, el 11 se ha convocado y hemos tenido 7 días para solicitar la información y yo de manera personal me he tomado el tiempo de poder pasarles 100 hojas pero no es responsabilidad de la Comisión ni del Presidente facilitar esa información digital, ellos tenían los expedientes para poder revisarlos en expediente 7 días, Sr. Alcalde, por las consideraciones expuesta yo solicito se tome a consideración del Concejo Municipal la votación.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde muy buenas tardes, nosotros como Concejo del Pleno no estamos en contra del desarrollo de la ciudad de Ica mucho menos del crecimiento urbano, yo creo que debemos de cumplir la Ley Orgánica donde los plazos son 5 días hábiles para presentar todo tipo de documento, creo que no se ha cumplido y por lo tanto nosotros no hemos podido observar la documentación correspondiente y se debe de cumplir.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde buenas tardes, colegas Regidores, público presente; efectivamente Sr. Alcalde para manifestarle y ratifico lo que dicen mis colegas regidores que la información nos ha llegado recientemente en una totalidad de 100 hojas en PDF, yo en la anterior sesión cuando culminó personalmente le pedí al Reg. Carlos Ponce de que tome las medidas necesarias para que la información llegue a nuestras manos y no pase lo que pasó en la sesión anterior que incluso no había ingresado correctamente todos los expedientes, también manifestar que en alguna oportunidad el Reg. Ponce como Presidente de la Comisión pidió un mes de ampliación para que analice estos expedientes sin embargo ese plazo también fue sobrepasado y no fue respetado entonces nosotros cómo podemos tomar una decisión sobre documentación que no ha tenido su conducto regular ni el tiempo previsto ni tenemos la

documentación a tiempo para poder analizarlo, de ésta manera yo creo que no podemos aprobar un tipo de trabajo improvisado por parte del Presidente de la Comisión ya que irresponsablemente pidió ampliación de 1 mes y miren el tiempo que ha transcurrido estamos en el 2024 hace poco nos ha hecho llegar por WhatsApp el expediente de 100 hojas entonces mi voto será en contra si es que este no lleva su conducto regular.

SEÑOR ALCALDE.- El Secretario General va a dar algunos detalles antes de proseguir con el debate.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores como es de conocimiento de los miembros del Pleno del Concejo el Reglamento Interno lo señala claramente, cuando los expedientes llegan a Secretaría General prácticamente es la última etapa porque antes tienen que haber pasado por el área usuaria, informe técnico que en este caso es la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencias que forman parte de la misma, tiene que tener un informe legal por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica si hay necesidad de un informe presupuestal también tiene que estar adjuntado al expediente principal, luego estos expedientes llegan a Secretaría General después de que la Gerencia de Asesoría Jurídica un proyecto de acuerdo de concejo o de ordenanza municipal junto con un proyecto de dictamen cuyo dictamen tiene que pasar por los miembros de la Comisión correspondiente y cuando ya está emitido el dictamen en mayoría, en minoría o por unanimidad recién llega a la Gerencia Municipal y la Gerencia Municipal lo deriva a la Secretaría General para agendarlo a las sesiones de concejo, ese es el trámite, esa es la hoja de ruta, eso es lo que siempre tiene que haber en todos los expedientes, entonces en la sesión pasada la primera del año, sí efectivamente ya estaban los expedientes en mesa pero hubo una cuestión previa del Reg. Escate quien dijo que no había llegado por el conducto regular que es a la Secretaría General en consecuencia se estimó por conveniente pasarlo a una sesión extraordinaria, la sesión extraordinaria fue convocada para contemplar este punto y por eso se colocan los 2 puntos específicos de agenda y ya se dieron a conocer al inicio de la sesión en consecuencia en cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo esto ya ha cumplido su trámite correspondiente y en todo caso es el Pleno del Concejo quien tiene que determinar si se lleva la aprobación o lo que más estime por conveniente el Pleno del Concejo Municipal.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde respecto al tema de cambio de zonificación hemos escuchado la exposición del Presidente de la Comisión quien ha firmado el dictamen pero señores del Concejo Municipal no hay que ser ajenos, tenemos que asumir responsabilidad cada uno de nosotros porque sabemos nuestras funciones según la LOM, en un caso cuando el tema es complejo los informes técnicos son complejos el Reg. Astohuamán no es ingeniero civil, busco la ayuda y el asesoramiento de un ingeniero civil para poder determinar observaciones, cuando se hace la revisión del tema que se tocó en la sesión anterior ordinaria donde que el Presidente de Comisión hizo unas observaciones de lo cual la empresa que está pidiendo el cambio de zonificación ha hecho el levantamiento de esas observaciones, ahora, revisando el expediente viene de mucho tiempo atrás entonces ya creo que nosotros exigimos a los funcionarios simplificar el tema administrativo y nosotros como regidores no podemos estar también encarpetando temas que ya levantaron observaciones técnicamente, yo creo que hay que ser responsables Sres. Regidores ya no estamos en el 2023 estamos en el 2024 entonces asumamos nuestra responsabilidad es claro que las documentaciones con la Ley 31433 modifica la LOM 27972 claramente dice que nos han dado más facultades entonces yo creo que es momento de también aligerar, creo que para la próxima vamos a ver un tema más importante, yo creo que Sr. Presidente de la Comisión ustedes ya firmaron con todos sus miembros del dictamen yo creo que podemos pasar a una votación, los que estemos de acuerdo apoyaremos y los que no estamos de acuerdo pues tenemos nuestro voto en contra y Sr. Secretario solamente con cuestión de orden usted tomó la asistencia de los regidores entonces yo creo que hay que ser bastantes respetuosos a la mesa de Concejo Municipal de hacer presente su asistencia para poder participar en la sesión de concejo, gracias.

REGIDOR GARCÍA.- Sr. Alcalde quiero hacerle una pregunta, bueno, dentro de la ley de la municipalidad nosotros sabemos que cuando empieza una sesión de concejo se le da tolerancia 5 o 10 minutos ya van a ser las 5 de la tarde y no es justo que un regidor venga sin prepararse y sin escuchar, sin dar asistencia de opiniones que no es dable, bueno, eso lo dejo en criterio de usted Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más en debate vamos a llevar a cabo la votación; los Sres. Regidores que voten en contra del cambio de zonificación, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Quispe, Ramos, Puchuri, Agreda, Guillén y José Rubio 6 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el cambio de zonificación, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya 6 VOTOS.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces haciendo uso de mi voto dirimente, voto a favor del cambio de zonificación. Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto Sr. Alcalde es, Proyecto de Acuerdo de Concejo, que Autoriza al Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, suscribir el Convenio Específico con el Gobierno Regional de Ica, para implementar una adecuada y eficiente gestión de residuos sólidos.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto quiero informar al Pleno del Concejo Municipal actualmente en la provincia de Ica el único distrito que cuenta con un relleno sanitario es el distrito de Santiago que obviamente es para uso del distrito de Santiago, es un relleno bastante pequeño y que no tiene la capacidad de poder abastecer a los demás distritos, igualmente los demás distritos de la provincia de Ica cuentan con botaderos informales, muchos de los cuales incluso han solicitado a la Municipalidad Provincial de Ica hacer uso de nuestro relleno, actualmente nuestro relleno está prácticamente casi con su vida útil vencida y no tiene ya capacidad de poder almacenar más residuos sólidos, por ésta razón nosotros en este año estamos haciendo un proyecto que va a comprender la construcción de celdas para ampliar nuestra capacidad instalada, sin embargo, si queremos darle una solución integral a toda la provincia para darle la posibilidad todos los alcaldes distritales que lleven sus residuos sólidos a un relleno autorizado sin el peligro de ser denunciados porque lamentablemente la OEFA está multando a los municipios y también los Alcaldes tienen actualmente el peligro de ser denunciados penalmente por contaminación ambiental es urgente pensar en la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos para poder minimizar los ingresos hacia el relleno sanitario y además es fundamental la construcción de un relleno sanitario en el actual terreno que nosotros tenemos ya en calidad de propietarios; por lo expuesto, nosotros hemos considerado de que dada la envergadura de este proyecto es el Gobierno Regional quien tiene la capacidad para poder financiar este proyecto, por ello nosotros estamos proponiendo al Pleno del Concejo Municipal lo siguiente, el presente acuerdo de concejo indica en primer lugar aprobar la suscripción de un convenio específico de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica para realizar y financiar los estudios de pre inversión, expediente técnico y ejecución física del proyecto de inversión gestión integral de residuos sólidos municipales, igualmente como segundo punto sería la autorización al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para que se otorgue facultades para la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica en conclusión lo que estamos planteando es la autorización del Pleno del Concejo Municipal a la Alcaldía con la finalidad de que yo pueda firmar un convenio con el Gobierno Regional de Ica para que el Gobierno Regional de Ica financie la elaboración de los estudios de pre inversión, el expediente técnico y la ejecución del proyecto denominado Gestión Integral de Residuos Sólidos que va a comprender efectivamente la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y de un relleno sanitario, esto lo pongo a consideración del Pleno del Concejo Municipal para las consultas en todo caso que quieran realizar. Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

REGIDORA AGREDA.- En primer lugar quiero dejar sentado que no estoy en contra de que nuestro Alcalde forme parte o suscriba ese convenio porque todos somos conscientes y conocemos que nosotros carecemos en estos momentos de un relleno sanitario como lo ha expresado el Sr. Alcalde y lo vemos también nosotros solamente el distrito de Santiago cuenta con ello, pero Sr. Alcalde siempre lo he dicho

acá se nos habla de un convenio específico y cuál es el convenio marco que no la conocemos, yo quiero decirles que también nosotros de repente no conocemos mucho de ingeniería, etc, pero de repente podemos aportar algo consultando con algunos amigos, algunos colegas profesionales, yo lo que le quiero pedir Sr. Alcalde es que usted nos tenga en cuenta, a los Regidores, para dar nuestras opiniones también, nosotros estamos aquí sentados y no somos de piedra también queremos opinar, también decir ésta voz es mía, así como lo estoy diciendo yo ahora no estoy en contra, voy a votar a favor porque es indispensable que nosotros contemos con este relleno sanitario pero hagamos bien las cosas por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de darle el uso de la palabra al Reg. Astohuamán. Ya existe un convenio marco entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, un convenio marco es un convenio genérico, es por eso que hemos firmado convenios específicos para la construcción del proyecto de agua y desagüe para Tierra Prometida, proyecto que en los próximos días vamos a enviar al Gobierno Regional para su revisión y ejecución, este convenio marco igualmente nos ha facultado para firmar un convenio específico con el Gobierno Regional para hacer el proyecto de cámaras de seguridad ciudadana en Ica, proyecto que el día lunes a las diez de la mañana nosotros estaremos cumpliendo con hacer la entrega del terreno correspondiente, convenio marco igualmente que ha permitido que la Municipalidad Provincial de Ica firme un convenio para la doble vía a Huacachina, otro convenio específico para la construcción del Coliseo Municipal, dos convenios específicos para la renovación del puente Socorro, para la renovación del puente Grau, también para la elaboración de otro proyecto de inversión pública que lo está haciendo el Gobierno Regional para los nuevos sectores de Tierra Prometida y también otro convenio que tenemos con el Gobierno Regional para la construcción de pistas y veredas en el sector de Tierra Prometida, es decir, este convenio marco ya está establecido y dentro de este convenio marco es que estamos promoviendo este nuevo convenio específico para tratar el tema de los residuos sólidos. Le doy el uso de la palabra al Reg. Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. Alcalde. Usted me ha antecedido con la respuesta que iba a mencionar al Pleno del Concejo que existe un convenio marco lo que usted nos está pidiendo es el convenio específico también conocemos la parte presupuestaria que se necesita para construir nuestro relleno sanitario, Sr. Alcalde los específicos son claros y ya tenemos el marco seguramente a futuro vamos a pedir un convenio específico con el Gobierno Regional cosa que nuestro presupuesto es bastante austero para construir nuestro futuro estadio municipal en Tierra Prometida seguramente ahí vamos a firmar otro convenio específico con el Gobierno Regional, Sr. Alcalde es importante firmar este convenio no solamente viendo el tema de los residuos sólidos también viendo la problemática de nuestros hermanos que están posesionados precariamente en Tierra Prometida ahí aun, Sr. Alcalde, no se encuentra todavía con la instalación de agua y desagüe en este caso con el tema del agua y ahí se van a perforar pozos a futuro Sr. Alcalde y dónde está posesionado, ubicado nuestro relleno sanitario en Tierra Prometida y si nosotros no corregimos a tiempo el tema de ejecutar el proyecto de relleno sanitario la forma precaria anti técnica que se encuentra en estos momentos nuestro botadero de basura todo el filtro de los residuos están yendo al subsuelo entonces esa agua de la capa freática del sub suelo se está contaminando cuando nosotros hagamos el proyecto de agua en Tierra Prometida y hagamos un análisis de agua el agua va a salir contaminada Sr. Alcalde entonces eso queremos prevenir aprobando este convenio específico para que el Gobierno Regional que tiene buen presupuesto para ejecución de proyectos nos ayude a hacer este proyecto en el tema del relleno sanitario así es que señores del Concejo del Concejo Municipal es bastante importante, se trata de un convenio específico ya tenemos el marco y conocemos el específico porque también teníamos un proceso de licitación que fueron retrotraídos entonces si ahora no contamos con presupuesto y si el Gobierno Regional lo quiere hacer bienvenido sea Sr. Alcalde, cuente con mi respaldo en beneficio de la población de Ica.

REGIDORA HUARCAYA.- Tenemos la documentación en mesa pero también es cierto es de vital importancia que este convenio específico sea aprobado, la pregunta es Sr. Alcalde, para dilucidar algunas malas ideas o malas interpretaciones, nos va a generar algún costo al firmar o permitir que usted firme la suscripción del convenio específico, no verdad, nosotros vamos a invertir en la elaboración de perfil o

expediente técnico sr alcalde, tampoco, entonces significa que nosotros como municipalidad no vamos a invertir ni un sol más bien vamos a pedirle al Gobierno Regional todos los soles a favor de nuestra provincia de Ica entonces desde aquí señores del Concejo Municipal hago un saludo especial y le deseo mucha salud a nuestro Gobernador, al Dr. Jorge Hurtado, quien viene apostando por nuestra misma provincia de Ica ya que el gobierna para las 5 provincia de Ica y saludarle y que tome a bien este proyecto que es de impacto ambiental para mejorar la salud pública que es importante señores del Concejo Municipal que tomen a bien a ello, nosotros no vamos a invertir ni un sol al contrario vamos a cuidar las arcas para realizar otras obras que podemos ir encaminando, desde aquí señores del Concejo Municipal, Sr. Alcalde, mi voto va a ser que si para que usted suscriba el convenio específico y a la vez traslade el saludo a nuestro Gobernador Regional que siga empujando el desarrollo por nuestra provincia y región de Ica, gracias.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, señores del Concejo Municipal, público en general; este convenio con el Gobierno Regional sobre la planta de tratamiento de residuos sólidos nos va a permitir atender a toda la provincia de Ica porque va a ser un proyecto sostenible y que se va a realizar gracias al Dr. Rocky Hurtado y a la Municipalidad Provincial de Ica, desde ya Sr. Alcalde y colega Reg. Huarcaya lo acaba de indicar la unidad formuladora y ejecutora va a ser el Gobierno Regional y desde ya el voto del Reg. Carlos Ponce es a favor de la planta de tratamiento de residuos sólidos.

REGIDOR GUILLÉN.- Sr. Alcalde simplemente para llegar a un punto, cuando la necesidad del pueblo creo que todos somos conocedores qué cosa necesita qué cosa no, creo que está por demás las recomendaciones que nos pueden dar, nosotros sabemos también diferenciar cuál es lo bueno que va a servir para nuestra población en ese aspecto todo lo bueno que se venga estamos de acuerdo todos los regidores, no hay necesidad de una recomendación, cada uno sabemos pensar qué cosa es bueno y qué cosa es malo, lo que tenemos que pensar es en las cosas que hacen mal simplemente muchas veces lo hacemos por pedir o simplemente no sé por qué pero sí en estas cosas que estamos pidiendo que es necesario entonces creo que todos estamos a favor, me parece.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde con su permiso primeramente me dirijo que este voto si lo doy con mi confianza, con mi corazón porque yo defiendo también a todos los distritos que no tienen a dónde botar sus residuos sólidos, primeramente Subtanjalla nosotros no contamos ni Guadalupe y es la parte donde se amontona mucha basura y le doy gracias a la Provincial que nos están dando ese apoyo para botar la basura porque con este calor se está llenando de mosca, gusanos y es muy mal para la salud de tantas personas adultos mayores y niños y tanto también como para la familia en horas de almuerzo cuando se llenan de moscas, muchas gracias Sr. Alcalde.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para dejar constancia que efectivamente es un tema importante pero tal vez la duda que tenemos ciertos colegas Regidores es que usted habla de temas de seguridad ciudadana, la construcción de ciertas obras que se han hecho convenios pero en todos se aprueba primero el marco y luego el específico y lamentablemente aquí estamos trabajando con funcionarios de forma desordena a veces primero llega primero el específico después aparece el marco luego aparecen dictámenes sin firma y la verdad eso causa un poco de zozobra entre nosotros porque son decisiones que uno tiene que tomar responsablemente, entonces en ese sentido yo pediría al Secretario que en su momento pueda adjuntar al acta que se va a llevar acabo de esta sesión el número de acuerdo de concejo del convenio marco que se toca sobre este tema que estamos tocando el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo ninguna participación adicional vamos a llevar a cabo la votación; los Sres. Regidores que se sirvan aprobar para la suscripción y autorización al Alcalde para la firma de convenio específico con el Gobierno Regional de Ica sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Agreda y Guillén 10 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Ramos y Rubio 2 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar en la presente sesión extraordinaria, siendo cinco y diez de la tarde damos por culminada la presente sesión extraordinaria, muchas gracias.